

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-581

SALTA, 22 de noviembre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.803/1999 y Expte. 10207/2010

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-1602 – relacionada con la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Ing. Sergio Horacio Reyes – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva de la cátedra "Realidad Agropecuaria" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central – a partir del 11 de diciembre de 2015 y mientras se encuentre desempeñando un cargo de mayor jerarquía en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21, de fecha 01 de noviembre de 2016, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

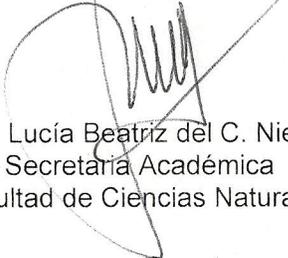
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-1602 – relacionada con la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Ing. SERGIO HORACIO REYES – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva de la cátedra "Realidad Agropecuaria" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central – a partir del 11 de diciembre de 2015 y mientras se encuentre desempeñando un cargo de mayor jerarquía en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Reyes, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales